

PROPUESTAS PARA UNA ARQUITECTURA ÉTICA DESDE LA ÉTICA PROFESIONAL, ORGANIZACIONAL Y DIALÓGICA¹

Juan Carlos Siurana²

Universitat de València

Abstract: In this article, I deal with the main aspects implied in architecture as a professional activity, and I offer a guide to improve ethically such activity taking three references: the professional ethics, the organizational ethics and the discourse ethics. I offer “a moral compass for professionals of architecture” that I divide in three levels: self-understanding, foundation and application. At the level of self-understanding, I stress that the goal of architecture is to create a habitable environment. At the level of foundation, I stress that the decisions must be taken considering the opinion of all possible affected persons. At the level of application, I conclude that architects must assume their responsibility for designing and supervising the building of safe and environmentally sustainable buildings.

Keywords: architecture ethics, professional ethics, organizational ethics, discourse ethics.

1. LA ÉTICA PROFESIONAL

EDWARD GROSS³ define a los profesionales como personas que poseen un *amplio conocimiento teórico* aplicable a la solución de problemas vitales, recurrentes pero *no estandarizables*, que se sienten en la obligación de realizar su trabajo al máximo de sus competencias, y al mismo tiempo que se sienten identificados con los demás profesionales del ramo. Bernard Barber⁴ añade el alto grado de autocontrol de la conducta mediante un *código ético* interiorizado a través del fuerte proceso de socialización en los valores de la profesión.

Juan González Anleo, que recoge en un artículo las ideas de los autores indicados, entiende que los rasgos del profesional son los siguientes:⁵

¹ Este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación GV04A-309 subvencionado por la Conselleria de Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana, en el Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico HUM2004-06633-CO2-01/FISO, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y Fondos FEDER, y en los proyectos del Grupo de I+D+I 03/179 de la Generalitat Valenciana.

² Investigador del Programa “Ramón y Cajal” cofinanciado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y Profesor de Filosofía Moral y Filosofía Política en la Universitat de València.

³ Cf. Edward Gross, “The Worker and Society”, en H. Borrow (ed.), *Man in a World at Work*, Houghton Mifflin Co., Boston, 1964, p. 69.

⁴ Cf. Bernard Barber, “Is American Business Becoming Professionalized?”, en E. A. Tiryakian (ed.), *Sociological Theory, Values and Sociocultural Change*, Harper and Row, Nueva York, 1967, p. 131.

⁵ Cf. Juan González Anleo, “Las profesiones en la sociedad corporativa”, en José Luis Fernández y Augusto Hortal Alonso (comp.), *Ética de las profesiones*, UPCO Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1994, pp. 21-34.

- 1º) Ofrece un servicio a la sociedad único, definido y esencial. *Único*, porque los profesionales reclaman el derecho exclusivo a realizarlo. *Definido*, porque hay un acuerdo entre los profesionales sobre cómo realizarlo. *Esencial*, porque no puede quedar sin cubrir en una sociedad desarrollada.
- 2º) Realiza su servicio como vocación. Se identifica con las pautas ideales de su profesión y le dedica buena parte de su tiempo libre.
- 3º) Posee conocimientos y técnicas intelectuales para la realización del servicio que presta. Piensa de manera objetiva y crítica.
- 4º) Se somete a un período de preparación especializada, habitualmente en instituciones educativas.
- 5º) Reclama un amplio campo de autonomía, tanto para él como para el cuerpo al que pertenece. Sólo sus colegas pueden ser jueces de sus errores.
- 6º) Es responsable por los juicios emitidos, los actos realizados y las técnicas empleadas en el ejercicio de su profesión.
- 7º) Pone el énfasis en el servicio prestado más que en las ganancias obtenidas.
- 8º) Pertenece a una organización de profesionales de su ramo, creada y autogobernada por ellos mismos, cuyas misiones son crear criterios de admisión / exclusión, impulsar un alto nivel de competencia y elevar el status socio-económico de los miembros.

En cada actividad, los profesionales se organizan en asociaciones nacionales e internacionales. Estas asociaciones desarrollan sus propios códigos de ética profesional. También ofrecen declaraciones internacionales sobre las metas de su actividad.

Decir que estos rasgos son los de un profesional, significa que son los rasgos que una persona debe desarrollar para ejercer éticamente su profesión. Representan, por lo tanto, el contenido de la ética profesional, contenido que ha sido, obviamente, ampliado y revisado por numerosos autores,⁶ pero que aquí tomaremos como un importante referente.

2. LA ÉTICA ORGANIZACIONAL

2.1. *La ética de la empresa como ética aplicada*

La aproximación tradicional a la ética es de tipo individualista, pero la ética de la empresa, integra tres perspectivas. Así, puede entenderse como una reflexión ética sobre *el sistema económico*, sobre *las organizaciones* y sobre las actuaciones de *los individuos* en sus roles de profesionales y en sus funciones institucionales.

En el tratamiento de estas tres perspectivas, el objetivo principal de la reflexión para la ética de la empresa son las organizaciones, desde las cuales es posible establecer una mediación entre el sistema y el individuo.

En España, algunos de los principales libros sobre ética de la empresa han sido publicados por la llamada “Escuela de Valencia”. Entre ellos, es de destacar el libro *Ética de la empresa*, coordinado por Adela Cortina,⁷ y las obras más recientes de autores como Jesús Conill,⁸ Domingo García Marzá⁹ y J. Félix Lozano.¹⁰

⁶ Cf. Adela Cortina y Jesús Conill (eds.), *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Verbo Divino, Estella, 2000.

La empresa no es una mercancía de la que el propietario o el accionista disponen libremente. Es una corporación de personas unidas por una común tarea y una finalidad común beneficiosa para la sociedad. La Escuela de Valencia entiende que el fin de la empresa es *satisfacer necesidades humanas con calidad y con justicia*, y para lograr esta finalidad la obtención del beneficio es un medio, pero si el dinero se convierte en el fin, entonces la empresa y quienes en ella trabajan se convierten en medios para los fines individuales del propietario, repercutiendo negativamente en la sociedad, en los trabajadores y deslegitimando su acción.

2.2. La responsabilidad social corporativa

La ética de la empresa se pregunta si las responsabilidades económicas y las legales agotan toda la responsabilidad de la empresa o si hay otros criterios de actuación aparte de la maximización de beneficios y el cumplimiento de la ley.

La reflexión sobre la *responsabilidad social de la empresa* tiene una diversidad de significados, pero siempre supone necesariamente considerar los propios actos desde la totalidad del sistema social y, por tanto, plantearse cuáles son las consecuencias de estos actos en el marco del sistema, dada la especificidad de la actuación empresarial. Supone también ver a la empresa desde el poder real que tiene en la sociedad y realizar una interpretación de ese poder.

La responsabilidad social de la empresa se refiere a la obtención de resultados mediante decisiones organizativas que (bajo algún estándar normativo) tienen más efectos positivos que negativos sobre los *stakeholders* (grupos de afectados por la empresa).

La responsabilidad social implica actuar de modo congruente con las normas, los valores y las expectativas sociales prevaletentes.

Algunos autores distinguen entre *responsabilidad social* y *responsividad social*, para hacer hincapié en este segundo caso en la proactividad, en el carácter abierto y crítico desde la perspectiva del sistema social en general. En este segundo caso, el objetivo fundamental es el desarrollo de procesos a fin de determinar y evaluar la capacidad de la compañía para anticipar, responder y gestionar las cuestiones y problemas que surjan ante las diversas exigencias y expectativas de los *stakeholders* internos y externos. Es este tipo de responsabilidad la que más interesa a la ética. Pero hoy se está planteando un nuevo concepto que pretende superar a los dos anteriores. Así, J. M. Lozano habla de la necesidad de adoptar una perspectiva teórica y práctica que pase a hablar en términos de corresponsabilidad social de la empresa.¹¹

2.3. Los stakeholders y la toma de decisiones éticas en la empresa

La ética de la empresa es un modo de resolver moralmente conflictos de acción, que conciernen tanto a las relaciones externas (clientes, proveedores, sociedad, etc.),

⁷ Cf. Adela Cortina, *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Trotta, Madrid, 1994.

⁸ Cf. Jesús Conill, *Horizontes de economía ética*, Tecnos, Madrid, 2004.

⁹ Cf. Domingo García-Marzá, *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza*, Trotta, Madrid, 2004.

¹⁰ Cf. José Félix Lozano Aguilar, *Códigos éticos para el mundo empresarial*, Trotta, Madrid, 2004.

¹¹ Cf. Josep M. Lozano, *Ética y empresa*, *op. cit.*, p. 114.

como a las internas (trabajadores, directivos, etc.). Es un modo de dirección y gestión empresarial basado en valores morales.

José Luis Fernández,¹² distingue entre los posibles grupos de afectados o *stakeholders* los siguientes: clientes, proveedores, entidades de crédito, accionistas, trabajadores, competidores, distribuidores, comunidades locales, opinión pública, medios de comunicación, grupos de “apoyo” a la empresa, actividades sociales, Administraciones y Gobiernos extranjeros.

Por lo general se entiende que una decisión ética en la empresa es la que tiene en cuenta a todos los afectados, quienes estarían dispuestos a dar su consentimiento a la decisión porque persigue intereses universalizables. Sobre este tema, son de destacar los trabajos de Elsa González.¹³

2.4. Los rasgos de las empresas éticas

La empresa ya no puede ser piramidal y autoritaria, o perderá la riqueza de ideas que surge de la iniciativa de cada uno de sus miembros. Debe movilizar la inteligencia de todos, la autonomía de los equipos, sustituir el principio de obediencia por el de responsabilidad, dinamizar los recursos creativos de todos los colaboradores y desarrollar la calidad en el trabajo. Como dice Adela Cortina, “la clave del éxito económico no reside entonces en la explotación de la fuerza de trabajo y en la división mecánica de las tareas, sino en los programas de *formación*, en la asunción conjunta del *destino colectivo*”.¹⁴ Según esta autora, entre los valores de una empresa ética cabe citar los siguientes:¹⁵ a) se responsabiliza por el futuro, b) desarrolla la capacidad comunicativa, c) logra la identificación de los individuos y la firma, d) desarrolla una cultura empresarial, e) se personaliza generando un “capital-simpatía”, f) impulsa la creatividad y, g) transmite confianza.

Cortina señala diez rasgos que caracterizan a la empresa ética:¹⁶

- 1) No *se ve a sí misma* como una máquina, sino *como una cultura corporativa*. Mientras se la entienda como una “máquina de hacer dinero” no se podrá hablar de ética de la empresa. La cultura corporativa cohesiona a los miembros de la empresa, les dota de símbolos, de significados, de interpretaciones, les une en torno a unos valores.
- 2) Para ella, *su principal capital son los recursos humanos*, las personas.
- 3) *Su estilo de dirección es la dirección por valores*.
- 4) *Exige la calidad total*. Esta exigencia no debe quedar en la etiqueta por la etiqueta.

¹² Cf. José Luis Fernández, “Ética de los negocios y áreas funcionales de la empresa”, en Javier Fernández Aguado (coord.), *La ética en los negocios*, Ariel, Barcelona, 2001, p. 205.

¹³ Cf. Elsa González Esteban, “Defining Post-conventional Corporate Moral Responsibility”, *Journal of Business Ethics*, vol. 39, 2002, pp. 101-108; y “La gestión de la responsabilidad basada en el enfoque de los Stakeholders”, en Sichar, Gonzalo (coord.), *La empresa socialmente responsable. Ética y empresa*, Fundación Cideal, Madrid, 2003, pp. 55-88.

¹⁴ Adela Cortina, “Ética de la empresa”, en *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Trotta, Madrid, 1994, p. 92.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 93-94.

¹⁶ Cf. Adela Cortina, “Ética empresarial en una economía globalizada”, *IX Edición del Seminario Permanente de la Fundación ÉTNOR. Asegurando el futuro en una economía globalizada*, 5 de octubre de 1999, transcripción de la conferencia realizada por la Fundación ÉTNOR, pp. 10-14.

- 5) *Potencia los elementos intangibles* y no solamente de elementos tangibles. Dentro de los intangibles están la cooperación, la coparticipación, la responsabilidad, la armonía y el trabajo en equipo.
- 6) *Tiene en cuenta a todos sus stakeholders*, es decir, a todos los grupos de afectados por su actividad, como son los empleados, accionistas, proveedores, competidores, las gentes que están en el entorno.
- 7) *Es rentable*. El marketing con causa, los fondos éticos de inversión, los códigos de ética, etc., están recogiendo las ideas de una parte importante de la población que no quiere que se explote el trabajo infantil, que no quiere que se dañe al medio ambiente, o simplemente prefieren trabajar con empresas que les inspiran seguridad y confianza. Muchos se preguntan si introducir la ética en las empresas se hace más bien por cosmética, pero el que la ética sea rentable no es en sí mismo malo.
- 8) *Aprovecha la diversidad cultural*. Lo contrario es el totalismo y la homogeneización, que pierde muchas posibilidades.
- 9) *Anticipa y proyecta*. Es una empresa proactiva, que anticipa los problemas, los riesgos y las oportunidades y es capaz de innovar y de ofrecer productos y servicios nuevos y necesarios aprovechando la creatividad de sus empleados. No es una empresa reactiva, que trata simplemente de sobrevivir en un entorno donde son siempre los otros los que marcan las reglas del juego.
- 10) *Forma constantemente a sus trabajadores*. La formación es la forja del carácter. Gracias a ella los miembros realizan un mejor trabajo en la empresa, y además elevan su nivel de empleabilidad. De este modo, si algún día la empresa se ve obligada a reducir personal, sus miembros tendrán muchas posibilidades de encontrar trabajo en otras empresas. La preocupación por el futuro de sus trabajadores es un rasgo clave de toda empresa ética.

3. LOS FINES DE LA ARQUITECTURA COMO PROFESIÓN Y LOS GRUPOS DE AFECTADOS

El objeto de este artículo es reflexionar sobre la actividad de la arquitectura partiendo, por un lado, de la ética profesional y, por otro, de la ética organizacional. Más adelante, asumiremos también el referente filosófico de la ética del discurso, pero ahora vamos a abordar ya algunos de los principales aspectos éticos de esta actividad.

La arquitectura es el arte de proyectar y construir edificios. En esta actividad juegan un papel importante los valores estéticos, pero sobre todo los referidos a cuestiones fundamentales acerca de cómo debería vivir y trabajar el hombre en los edificios y en las ciudades. Esta actividad se desarrolla atendiendo principalmente a tres grupos de afectados: los clientes, la sociedad, y los arquitectos.¹⁷

3.1. Los clientes

Los clientes, por lo general, solicitan un edificio que sea funcional, bonito y económico. El aspecto *funcional* se basa en la correspondencia entre el marco arquitecto-

¹⁷ Cf. Christian Norberg-Schulz, *Intenciones en arquitectura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1ª ed. 1979, 2ª ed. 1998, pp. 10-17.

tónico existente y el desarrollo de las funciones propias del modo normal de vida. El aspecto *estético* tiene que ver con la apreciación de la belleza. En este sentido, a veces se critican los caprichos del arquitecto, o en el lado opuesto, que el edificio resulte vulgar o monótono. El aspecto *económico* hace referencia a lo que uno obtiene por su dinero. En general, estamos dispuestos a pagar más si conseguimos la satisfacción de nuestras necesidades ambientales subjetivas, dentro de límites razonables.

El arquitecto no debería satisfacer solamente las necesidades de las que un determinado cliente es consciente, sino informarle de otras necesidades que puede tener para que su decisión por un edificio se adapte al máximo a lo que es mejor para él.

3.2. *La sociedad*

Las autoridades que solicitan la construcción de un edificio público, pretenden que los edificios cubran necesidades comunes. Sus críticas a la tarea del arquitecto estarán más justificadas cuanto más en consideración tome éste los factores que afectan a muchos individuos con actitudes diferentes, y al preocuparse de las medidas de interés común. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las autoridades reflejan necesariamente las teorías políticas y económicas predominantes de lo que a la sociedad le es más adecuado.

3.3. *Los arquitectos*

Una de las principales tareas del arquitecto es formular los problemas sobre la base de las necesidades diversas y a menudo contradictorias que se le presentan. La mayoría de los arquitectos discuten los problemas funcionales porque no están de acuerdo en qué modo de vida es deseable, o porque no llegan a comprender cómo se puede formular y concretizar en un marco arquitectónico un determinado modo de vida.

Pero lo cierto es que en las grandes metrópolis modernas se ha destruido el paisaje mediante edificios sin carácter. Frente a la deshumanización urbana se pide un “diseño para la vida”. La principal responsabilidad para que eso cambie recae sobre el propio arquitecto.

3.4. *La finalidad de la arquitectura*

Respondiendo a las necesidades de los clientes, podemos decir que la *funcionalidad* y la *estética* son dos de las metas de la arquitectura, quedando el aspecto económico como una variable importante, pero no una meta por sí misma de la actividad. Respondiendo también a las necesidades del cliente, pero sobre todo de la sociedad, podemos decir que la meta fundamental de la arquitectura es la *creación de un medio habitable*. Así, según define Christian Norberg-Schulz, “la arquitectura es un *producto* humano cuya misión debería ser ordenar y mejorar nuestras relaciones con el entorno”.¹⁸

¹⁸ *Ibid.*, p. 15.

4. ALGUNAS CUESTIONES ÉTICAS EN LA ARQUITECTURA

Algunas preguntas éticas que puede plantearse el arquitecto son las siguientes: ¿Cómo deben tratar los arquitectos que ostentan altos cargos en una empresa a los trabajadores? ¿Cómo tratar a un consultor? ¿Cómo asistirá un arquitecto a una comunidad en la evaluación de diseños alternativos? ¿Cómo tendrá en cuenta un arquitecto el impacto que un proyecto ejercerá sobre el medio ambiente? Más allá del conocimiento técnico y del talento en diseñar, muchas de las actividades en las que se embarca el arquitecto requieren juicio, respeto y confianza entre la comunidad de personas que participan y las que son afectadas por un proyecto de construcción. Estas cuestiones son éticas y no están claramente definidas en los contratos y las leyes.

El ingeniero no sólo diseña nuevos edificios, también se requieren sus servicios para, por ejemplo, hacer un edificio más grande, actualizarlo, reconstruirlo, etc. Hay que tener en cuenta, por otro lado, que aproximadamente el 20% de los arquitectos de EE.UU. trabajan en puestos diferentes a las oficinas de diseño de edificios. Estos arquitectos trabajan, por ejemplo, en la educación, el gobierno, corporaciones, compañías contractuales, organizaciones sin ánimo de lucro, etc. Pero en todos esos casos, como arquitectos, son también responsables de la salud, la seguridad y el bienestar del público.

¿Cómo actuar si sabemos que un edificio puede convertirse en una trampa en caso de incendio para sus usuarios, según los estándares modernos? ¿Y si su estructura no es suficientemente fuerte para soportar terremotos o aglomeraciones de personas (como el diseño erróneamente modificado que resultó en el colapso del pasillo aéreo del hotel de Kansas City, que mató a muchas personas)? ¿Y si no es accesible a los discapacitados? ¿Y si desperdicia demasiada energía porque es ineficiente para calentar o enfriar? ¿Qué ocurre si hay una disputa sobre un diseño, y al cliente le gusta, pero al público en general no? ¿Y si mucha gente considera que un edificio rompe con el paisaje o es dañino para el medio ambiente? Estas cuestiones no pertenecen al conocimiento técnico del arquitecto sino a una reflexión ética sobre las implicaciones de esta práctica sobre los grupos de afectados.

5. LAS CINCO LENTES ÉTICAS DE LA ARQUITECTURA

Barry Wasserman, Patrick Sullivan y Gregory Palermo, afirman que “la arquitectura —en todas sus manifestaciones, desde el diseño y los procesos de decisión, hasta los estudios teóricos, la educación y los trabajos de construcción— como disciplina es una colección de prácticas que es inherentemente ética: dirigida al bienestar de la humanidad”.¹⁹ Estos autores entienden que los problemas éticos en la arquitectura pueden ser estudiados a través de cinco lentes:

5.1. *El propósito de la arquitectura y el beneficio social*

Algunas intenciones al hacer arquitectura pueden ser percibidas como beneficiosas o buenas (por ejemplo, construir un hospital), o dañinas (crear una máquina para el

¹⁹ Barry Wasserman, Patrick Sullivan y Gregory Palermo, *Ethics and the Practice of Architecture*, John Wiley and Sons, Nueva York, 2000, p. 8.

genocidio). Las intenciones de las obras de arquitectura pueden servir a los intereses políticos, sociales o económicos de las democracias, pero también de déspotas, dictadores o juntas militares; pueden servir a los intereses de individuos poderosos a favor o en contra del interés público; y pueden marginar a los débiles o discriminados (los ghettos todavía existen). El juicio ético debe realizarse para evaluar las intenciones de los proyectos de ingeniería.

En la intención podemos desde realizar la arquitectura por su valor artístico, por su contribución a cubrir necesidades sociales (escuelas, centros de cuidado de día, iglesias, y templos), por sus servicios y cuidados (centros para vagabundos, hospitales), instituciones cívicas, lugares de comercio y trabajo, hasta lugares de control, como prisiones, y la maquinaria de guerra (maquinaria defensiva y ofensiva concebida de manera diferente dependiendo del “lado” de uno).

Según Wasserman, Sullivan y Palermo, “la clave es que los arquitectos están enredados en la realización del entorno y son responsables por la consideración crítica y ética de los propósitos del proyecto, beneficios sociales y procesos de decisión”.²⁰

5.2. *El material*

Los materiales de construcción tienen ciertas características y cualidades. Saber sobre materiales y cómo utilizarlos para varios propósitos de construcción para realizar una visión de diseño es otro aspecto del especial conocimiento que se espera de los arquitectos.

Los edificios deben ser construidos de manera segura para soportar vientos y lluvia, terremotos y peso, o serán construidos haciendo peligrar nuestras vidas o arruinando nuestras posesiones.

El *Código de Hammurabi*, del siglo XVIII a. C. señalaba ya en algunos de sus artículos la responsabilidad de quien construye un edificio de atender a la solidez. Así en el parágrafo 229 dice: “Si un albañil ha edificado una casa para un señor, pero no ha dado solidez a la obra y la casa que construyó se ha desplomado y ha causado la muerte del propietario de la casa, ese albañil recibirá la muerte.”²¹ En el parágrafo 232 añade: “Si ha destruido bienes, todo lo que haya destruido (lo) pagará. Y puesto que no dio solidez a la casa que edificó y se desplomó, (re)construirá a sus propias expensas la casa que se desplomó.”²² Y en el 233 escribe: “Si un albañil ha edificado una casa para un señor y no ha ejecutado su trabajo siguiendo las normas y un muro se ha inclinado, ese albañil a sus propias expensas reforzará el muro.”²³

Este ejemplo nos demuestra la profundidad histórica en la reflexión respecto a la solidez de las construcciones. Es un deber ético tanto individual como colectivo diseñar y construir edificios e infraestructuras considerando la utilización de recursos y patrones de sostenibilidad, y con respecto a la salud personal y la seguridad física. En la actualidad diseño y construcción se han separado, con el arquitecto dedicado casi exclusivamente al diseño. Pero el arquitecto continúa siendo responsable por la integridad estructural del diseño del edificio y por diseñar y seleccionar los ensambla-

²⁰ *Ibid.*, p. 82.

²¹ *Código de Hammurabi*, Tecnos, Madrid, 1992, p. 36.

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*

jes a través de los cuales los edificios se realizan. La ética nos dice que, en materia de seguridad, además de cumplir los mínimos legales, debemos aspirar a los niveles más elevados posibles.

5.3. *La estética*

La estética hace referencia al deseo de hacer edificios bonitos, que diferencia a la arquitectura del mero construir. En este rol de dar forma, belleza, imagen y significado a las expectativas, aspiraciones, o necesidades sociales, habrá que distinguir cuándo el aspecto estético adquiere fuerza ética.

La belleza también es esencial para el bienestar humano, es valiosa por sí misma y por su capacidad para representar el mundo.

La belleza importa, ya sea por sí misma o por su contribución beneficiosa a la felicidad humana. Así pues, que el edificio sea estético tiene un valor ético.

Por ello “el arquitecto es responsable *éticamente* por el conocimiento de las fuentes teóricas e históricas de la forma, la belleza y la apariencia, y por poseer las habilidades y la creatividad para generarlas”.²⁴

5.4. *Retórica e ideologías de la arquitectura*

La arquitectura se ve impregnada por ideologías que es importante detectar y valorar. Como ejemplo, podemos decir que las intenciones del movimiento moderno en la primera mitad del siglo xx eran profundamente éticas: hacer una arquitectura de la era moderna, utilizar la tecnología de su tiempo, deshacerse de los estilos históricos y la arquitectura académica, y asumir proyectos sociales, como las casas de los trabajadores. Estas estrategias buscaban dejar a un lado las restricciones de clase del capitalismo burgués y hacer una sociedad más igualitaria, usando la arquitectura como un vehículo para darle forma y expresión. Pero la estética del modernismo fue adoptada por la corporación moderna obteniendo objetivos exactamente opuestos a los originales.

Otra ideología con fuerza ética es la del diseño sostenible, diseñar de modo que se conserven los recursos, y con materiales y métodos que aminoren la degradación de los recursos, de modo que las generaciones futuras tengan un lugar para habitar. Esta es una corriente en crecimiento en la arquitectura contemporánea.

La verdadera arquitectura intenta hacer un mundo mejor a través del diseño. Pero además de las ideologías del *diseño*, la ética también se encuentra en las ideologías del *proceso*, como por ejemplo, la filosofía de que la arquitectura es un “proceso de resolución de problemas”, o que la arquitectura pública debería ser el resultado de “procesos en los que el público participara en el diseño”, cada uno de los cuales implica métodos y medios que tienen un importante aspecto ético.²⁵

²⁴ Barry Wasserman, Patrick Sullivan y Gregory Palermo, *Ethics and the Practice of Architecture*, op. cit., p. 86.

²⁵ Cf. *Ibid.*, pp. 87-89.

5.5. La práctica

El quinto aspecto contempla la ética en la acción de las prácticas arquitectónicas. El que practica la arquitectura está obligado a *dominar la disciplina*: su historia y teoría, sus fundamentos tecnológicos, su orden de belleza y concepción formal, el orden del diseño y la especulación que es parte de la arquitectura, su impacto en el bienestar humano, procesos de implicación y contribución de la comunidad, y su capacidad representacional y simbolizadora. Quien no domina la disciplina no practica bien la arquitectura, lo cual es incorrecto desde el punto de vista ético.

La arquitectura requiere procesos de reflexión, concepción, diseño, y construcción; de clientes, contratistas, y personas individuales; de aquellos que usan y experimentan los entornos que son diseñados; de contratos, licencias y códigos de seguridad; del público en general, que puede estar afectado por decisiones de distribución de recursos y la forma final de soluciones arquitectónicas; de diversas etnias, religiones, razas y culturas; y de financiadores, manufactureros y proveedores de materiales y mobiliario.

Muchos aspectos en la práctica cotidiana de la arquitectura tienen importancia ética. Barry Wasserman, Patrick Sullivan y Gregory Palermo señalan algunos de ellos: “Conciencia: decisiones de negocios y marketing (decidir qué proyecto realizar, con quién trabajar, los valores de cada uno de ellos, etc.); diseñar deliberaciones y críticas (función, estética, conceptos); precios (duración de la arquitectura, valor de venta); interacciones entre el cliente y el contratista (respetar contratos, equidad, confianza, y consejo); contratos (condiciones equitativas, valor por el servicio, respeto mutuo, y deberes); presentaciones públicas (quién tiene el derecho a saber y a ser aconsejado sobre proyectos); y el desarrollo y reconocimiento de la plantilla. Dentro de esas circunstancias hay arraigadas cuestiones éticas. Se pueden trazar claramente deberes hacia uno mismo, el cliente, el público en general, y hacia la disciplina misma. Son éticas y demandan ética. Es en las cuestiones particulares, en las circunstancias particulares, donde se modela la ética de la arquitectura.”²⁶

6. UNA BRÚJULA MORAL DESDE LA ÉTICA DEL DISCURSO DE KARL-OTTO APEL

Desde hace algunos años, vengo defendiendo la necesidad de medir la altura ética de las acciones humanas con la ayuda de “una brújula para la vida moral”.²⁷ En un mundo desorientado por el relativismo donde, no obstante, nos enfrentamos continuamente a problemas comunes que requieren soluciones compartidas, considero no sólo necesario sino también posible articular un referente ético válido para cualquier ser humano con independencia de la cultura o tradición en la que haya crecido. Para elaborar esa brújula me basé principalmente en la ética del discurso de Karl-Otto Apel.²⁸

La brújula para la vida moral consiste en definir una serie de rasgos que cada uno de nosotros debería desarrollar para afrontar, de la manera más correcta, cada uno de

²⁶ *Ibid.*, p. 91.

²⁷ Cf. Juan Carlos Siurana, *Una brújula para la vida moral. La idea de sujeto en la ética del discurso de Karl-Otto Apel*, Comares, Granada, 2003.

²⁸ Cf. Karl-Otto Apel, *Transformation der Philosophie*, 2 vols., Suhrkamp, Francfort del Meno, 1973. Hay trad. cast. en *La transformación de la filosofía*, 2 vols., Taurus, Madrid, 1985; *Diskurs und Verantwortung. Das Problem des Übergangs zur postkonventionellen Moral*, Suhrkamp, Francfort del Meno, 1988; *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Paidós / ICE-UAB, Barcelona, 1991; *Auseinandersetzungen in Erprobung des transzendentalpragmatischen Ansatzes*, Suhrkamp, Francfort del Meno, 1998.

los problemas de valor a los que nos enfrentamos en nuestra vida familiar, profesional o social.

Recordaré aquí brevemente en qué consiste dicha brújula para intentar luego aplicarla a la práctica de la arquitectura.

La brújula se compone de seis rasgos que cada persona debería desarrollar. Son los siguientes: sentido, intersubjetividad, criterio, reflexión, moral postconvencional, y corresponsabilidad. En este trabajo divido esos rasgos en tres niveles. Así, los dos primeros rasgos pertenecen al nivel de la autocomprensión, el tercero y cuarto al nivel de la fundamentación, y el quinto y sexto al nivel de la aplicación. Aquí voy a defender, además, que esos rasgos se pueden aplicar también a las profesiones y a las empresas.

La ética de la persona es una ética individual, mientras que la ética profesional y empresarial son éticas colectivas. Los principios éticos que configuran la ética profesional son determinados por los profesionales en diálogo con la sociedad y sus necesidades. Los principios éticos que configuran la ética empresarial son determinados por los miembros de las empresas, en diálogo con la sociedad y sus necesidades. Pero los referentes que vamos a recoger a continuación son válidos para los tres actores: personas, profesiones y empresas. Los referentes éticos son los siguientes:

La persona / La profesión / La empresa...

I. NIVEL DE LA AUTOCOMPRENSIÓN

1) *Sentido.*

Toma decisiones que tienen sentido por referencia a unas metas que persigue. Comprende quién es cuando comprende cuáles son las metas que persigue y cuando es capaz de comparar esas metas con otras posibles apreciando a unas por encima de otras. Tiene en cuenta el contexto histórico o los factores que pudieron influir en que se inclinara por una u otra meta o por un modo u otro de intentar alcanzar esa meta.

2) *Intersubjetividad.*

No vive de manera completamente aislada. Su vivir en con-vivir, es decir, va forjando la idea que tiene de sí misma en relación con otras personas / profesiones / empresas, observando y comprendiendo lo que las otras opinan de ella, y compartiendo con ellas sus proyectos o actividades. Con-vivir significa que la vida o la actividad de cada persona / profesión / empresa no sería comprensible para ella sin comprender el modo como la comparte con las otras. La convivencia le exige comprender a las “otras” personas / profesiones / empresas con las que se relaciona, lo que sólo es posible evitando medir a las demás con sus propios parámetros y tratando de ponerse en el lugar de ellas.

II. NIVEL DE LA FUNDAMENTACIÓN

3) *Reflexión.*

Es reflexiva, es decir, es capaz de realizar un diálogo interior en el que trata de ponerse de acuerdo consigo misma sobre sus ideas. Mediante la reflexión distingue

entre aquellas metas que son particulares, ligadas a su idea de *felicidad* (en el caso de las personas) o a su idea de lo que es el fin específico de su actividad (en el caso de las profesiones y las empresas), y las metas que son universales, que todas las personas / profesiones / empresas deberían seguir, ligadas a la idea de *justicia*. Cuando, como persona, sigue las metas que considera que le van a hacer feliz se entiende como una persona *auténtica*; cuando, como profesión o como empresa, sigue el fin específico de su actividad, se siente una profesión o una empresa *auténtica*; cuando, como persona, profesión o empresa, sigue las metas que considera justas se reconoce a sí misma como *autónoma*. Mediante el desarrollo de su autonomía alcanza la emancipación, es decir, su mayoría de edad, la capacidad para regir su propia vida y su propia actividad. Ayuda a otras personas, a otras profesiones y a otras empresas a reflexionar y a desarrollarse autónomamente. Posee capacidad para defender argumentativamente sus ideas.

Realiza el experimento mental de dialogar con los ausentes. Cuando actúa sin tener en cuenta la opinión de los afectados, siente culpa por las consecuencias negativas de su acción sobre ellos. Antes de tomar una decisión en un campo que no es de su especialidad, recurre a expertos para que le asesoren.

4) *Criterio.*

Determina lo *justo* por referencia a lo que se acordaría por consenso en una comunidad ideal de comunicación, donde estarían presentes todos los *afectados* por cada problema dialogando en condiciones de igualdad. Llega a consensos que pueden ser continuamente revisados mediante nuevos argumentos. El objetivo de la revisión entonces es llegar a un nuevo consenso que pueda convencer de nuevo internamente a todos los afectados.

III. NIVEL DE LA APLICACIÓN

5) *Moral postconvencional.*

Se guía por principios universalizables, es decir, por principios que todos los afectados podrían aceptar. Posee, respeta y exige que se respeten los derechos que todos los seres humanos tienen en cuanto tales. Es intercultural, es decir, defiende la existencia de valores universales que permiten la convivencia entre seres humanos de diversas culturas.

6) *Corresponsabilidad.*

Asume su corresponsabilidad por las consecuencias de las acciones colectivas. Es particularmente responsable por los que están a su cargo. No sabe con seguridad qué ocurrirá en el futuro, pero hace pronósticos teniendo en cuenta los conocimientos actuales, para anticipar las posibles consecuencias negativas de las acciones humanas. Reconoce pretensiones de derecho de las generaciones futuras. Distingue diferentes grados de corresponsabilidad, pues cuanto mayor es el poder de una persona, de una profesión o de una empresa, mayor es su responsabilidad por lo que ocurre en la sociedad.

7. PROPUESTAS PARA UNA ARQUITECTURA ÉTICA DESDE LA ÉTICA DE LAS PROFESIONES, LA ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES Y LA BRÚJULA MORAL ÉTICO-DISCURSIVA

Supongamos que tuviéramos que auditar éticamente el ejercicio profesional de la arquitectura en la actualidad. Necesitaríamos algún tipo de instrumento que nos permitiera medir la altura ética de dicha actividad. A continuación voy a ofrecer algunas propuestas que podrían ayudarnos en esa tarea, partiendo de las reflexiones éticas que ya se han dado sobre la arquitectura, y tomando como referentes la brújula moral, la ética de las profesiones y la ética de las organizaciones.

El instrumento se compondría de seis rasgos, divididos en tres niveles, y en cada rasgo se aportaría una idea relevante para la arquitectura desde la ética profesional y otra desde la ética organizacional. Serían las siguientes:

El profesional que ejerce la actividad de la arquitectura...

I. NIVEL DE LA AUTOCOMPREENSIÓN

1) *Sentido.*

1.a) Según la autocomprensión actual de la profesión, se propone como meta crear un medio habitable, un espacio para la vida humana. Pero también se compromete a dialogar con sus compañeros de profesión para mejorar la definición de dicha meta, cuando las necesidades de la sociedad así lo determinen.

1.b) Se propone satisfacer necesidades humanas con calidad y con justicia. Entiende que, en la actualidad, las principales necesidades que cubre la arquitectura son las de funcionalidad y estética de sus clientes. Pero hacerlo con calidad y justicia significa ser escrupuloso con otras necesidades en la construcción de edificios, especialmente con la seguridad.

2) *Intersubjetividad.*

2.a.) Se somete a un período de preparación especializada en instituciones educativas, adquiriendo su visión de la arquitectura en diálogo con sus profesores y compañeros, y mantiene actualizados sus conocimientos mediante la formación continuada. Adquiere también su autocomprensión como profesional escuchando lo que la sociedad demanda de la arquitectura.

2.b) Trabaja en una organización que se ve a sí misma como una cultura corporativa. Su principal capital son las personas con las que se relaciona durante su trabajo. Los grupos de afectados por la empresa en la que trabaja (clientes, trabajadores, proveedores, sociedad, accionistas, compañeros de profesión...) le ayudan a entenderse a sí mismo.

II. NIVEL DE LA FUNDAMENTACIÓN

3) *Reflexión.*

3.a) Reclama un amplio campo de autonomía en el ejercicio de su actividad, es decir, entiende que no debe responder mecánicamente a lo que se le pida, sino interpretar en cada caso qué es lo que debe hacer para seguir del modo más adecuado posible las metas de su profesión.

3.b) Desarrolla la capacidad comunicativa, la creatividad e inspira confianza. Así, por ejemplo, informa al cliente de ciertas necesidades que podría tener para que su decisión por un edificio sea máximamente consciente.

4) *Criterio.*

4.a) Sigue un código ético debatido y acordado de manera sincera por los profesionales de la arquitectura, basado en el respeto a los derechos humanos y en principios éticos universales. Se identifica con las pautas ideales de su profesión.

4.b) Tiene en cuenta a todos los grupos de afectados (clientes, trabajadores, proveedores, sociedad, accionistas, compañeros de profesión...), y trata de llegar a un acuerdo con ellos sobre las decisiones a tomar.

III. NIVEL DE LA APLICACIÓN

5) *Moral postconvencional.*

5.a) Realiza su actividad para el beneficio de la humanidad, poniendo el énfasis más en el servicio prestado que en las ganancias obtenidas. Realiza aquellos proyectos arquitectónicos encaminados a construir un mundo más libre, más igualitario y más justo. Para ello, toma las decisiones sobre diseños, contratos, licencias, códigos de seguridad, etc., en diálogo con los afectados.

5.b) Aprovecha la diversidad cultural en su relación con las personas y en los edificios que diseña y construye. Ofrece soluciones arquitectónicas que integran a las diversas etnias, religiones, razas y culturas.

6) *Corresponsabilidad.*

6.a) Es responsable por los juicios emitidos y los actos realizados. Es responsable especialmente de los materiales de construcción seleccionados y las técnicas empleadas.

6.b) Su responsabilidad no es solamente económica, sino también social y medioambiental. Los edificios que diseña y construye deben considerar la utilización de recursos y patrones sostenibles, así como proteger la salud y la seguridad física de las personas que trabajan durante la construcción, y de los usuarios finales. También es responsable de que los edificios construidos tengan un valor estético que permita aumentar el bienestar humano. Especialmente en materia de seguridad no se contenta con cumplir los mínimos legales, sino que aspira a los niveles más elevados posibles.